

**SINTAXIS FORMAL Y SINTAXIS CONCEPTUAL:
MÁS ALLÁ DE LA TIPOLOGÍA DE LAS ORACIONES DE RELATIVO¹**

JUAN CARLOS MORENO-CABRERA

In this paper I present a conceptual analysis of adjectival subordination. It is argued that adjectival subordination conveys the conceptual operation of eventive characterization of individuals. This operation consists in using an event to characterize an individual; it is claimed that many syntactic properties of adjectival subordination in the world's languages follow from this conceptual operation, and that a full explanation of the typology of this type of subordination can only be produced in a semantic framework. It is also shown how adjectival subordination interacts with other syntactic processes such as incorporation, verbal adjectivization and substantivation, elision, anaphora and how these interactions can be accounted for in the conceptual framework sketched in this paper. The examples illustrating the main points are drawn from Georgian, Chukchi, Hungarian, Basque and Spanish, since the investigation is typologically oriented.

1. DESCRIPCIÓN Y EXPLICACIÓN EN SINTAXIS

Este artículo versa sobre una operación que realizan los hablantes de las lenguas y que sirve para caracterizar e identificar individuos. Esta operación consiste en utilizar un suceso en el que se halla involucrado un individuo y utilizarlo para dar una propiedad de ese individuo que sirva para identificarle o caracterizarle. Esta operación se postula que es universal y que, por tanto, todas las lenguas tienen medios para expresarla. La subordinación relativa no es más que uno de esos medios de expresión que aparece en algunas lenguas. Pero hay otras formas de realizar gramaticalmente dicha operación. En el presente artículo, vamos a esbozar una descripción general de todos los medios que se observan en la lengua para encarnar sintácticamente la operación de la caracterización individual eventiva y además vamos a caracterizar conceptualmente la

operación en cuestión y pondremos en relación tal caracterización con la variación de las formas sintácticas de la misma tanto intra- como interlingüísticamente. El presente trabajo, por tanto, se inscribe dentro de la investigación tipológica y universalista de la morfosintaxis de las lenguas naturales.

Como ya hemos señalado, las oraciones de relativo son el procedimiento en el que las lenguas indoeuropeas expresan la operación semántica de la caracterización eventiva individual. Pero las relativas son sólo un medio entre otros y, si miramos la variedad de las lenguas del orbe, ni siquiera es el procedimiento más común.²

Vamos a mostrar en las páginas siguientes, que las estructuras que expresan esta operación comparten una serie de características que manifiestan las propiedades semánticas de este proceso de caracterización eventiva del que estamos hablando. Por consiguiente, la variación interlingüística que se observa en cuanto a los medios de expresión de esta operación está delimitada por dichas propiedades semánticas.

Es importante distinguir dos niveles de investigación dentro del ámbito del estudio interlingüístico de la gramática. En un nivel descriptivo, hay que dar cuenta de las diversas estructuras sintácticas de que disponen las lenguas para expresar determinada categoría semántica. Pero esta descripción, por muy completa y compleja que sea, no llega a ser una explicación hasta que no damos cuenta de la operación semántica que la justifica y la controla. Sólo alcanzamos el nivel explicativo cuando salimos de la propia sintaxis y nos adentramos en las operaciones semánticas (que indudablemente han de tener un sustrato cognitivo) que unifican y ponen en relación cosas que en términos estrictamente sintácticos son totalmente dispares. Concretamente, en este artículo vamos a mostrar cómo las subordinadas relativas, los participios verbales, la incorporación del objeto a su verbo rector, la sustantivación de adjetivos y de relativas, la elipsis del núcleo del sintagma nominal y otros aspectos sintácticos conforman un conjunto de categorías y procedimientos sintácticos al servicio de una operación semántica concreta: la caracterización eventiva de individuos. Sólo desde la perspectiva de dicha operación semántica se pueden ver las interrelaciones entre estos elementos sintácticos tan dispares y, en consecuencia, sólo así se puede explicar una parte de la sintaxis de las lenguas naturales.

En definitiva, la sintaxis no puede explicarse desde la sintaxis misma. Es necesario acudir a otro nivel superior, que no puede ser otro que la semántica. Este razonamiento se puede aplicar a los demás niveles de análisis lingüístico. Si consideramos la combinatoria de los fonemas del español, veremos, por ejemplo que los alófonos [s] y [t] pueden combinarse

en nuestra lengua con facilidad: *casto, está, puesto*. Sin embargo, en español son imposibles palabras formas como *stoy* o *est*. No existe ninguna razón de combinatoria fonética que explique esta imposibilidad. Sólo cuando recurrimos a un nivel superior, podemos explicar estas prohibiciones. Ese nivel, es el de la estructura silábica. Precisamente en español la cabeza silábica no puede estar formada por *st-* ni la coda silábica, por *-st* (pero sí por ejemplo, en ruso). Sólo desde este nivel superior puede explicarse esa aparente inconsistencia dentro del nivel de la combinatoria fonética del español.

2. LAS SUBORDINADAS ADJETIVAS EN CUATRO LENGUAS EURASIÁTICAS

Vamos a examinar a continuación algunas de las construcciones que realizan la operación de caracterización eventiva individual en cuatro lenguas no indoeuropeas. Se hace así, porque consideramos que la forma en la que las lenguas indoeuropeas la manifiestan (fundamentalmente las oraciones de relativo) son suficientemente conocidas para los lectores posibles de este trabajo. Las construcciones que examinaremos brevemente a continuación tienen similitudes con las oraciones de relativo indoeuropeas, pero también diferencias.

Por ello, vamos a evitar la expresión *oración de relativo* y la vamos a sustituir por *oración adjetiva*. Es decir, vamos a hablar de la función de este tipo de subordinadas, prescindiendo del término *relativo* que no sirve para caracterizar adecuadamente algunas de las construcciones que vamos a comentar en lo que sigue. También hablaremos de *núcleo* de la oración adjetiva, en vez del término típico de la gramática tradicional *antecedente*.

Las cuatro lenguas elegidas cumplen el requisito de gozar de una abundante bibliografía escrita por especialistas de reconocido prestigio, además de ser no indoeuropeas. Se trata del vasco, el húngaro, el georgiano y el chucoto. La primera y la última, el vasco y el chucoto,³ representan los dos extremos del continente eurasiático, dado que el chucoto se habla en la península de Chukotka, donde está el estrecho de Beringia. El húngaro y el georgiano son lenguas del centro y este de Europa. Estas cuatro lenguas no están genéticamente relacionadas entre sí de modo directo, por lo que los rasgos comunes que presenten no pueden deberse a su origen próximo, ni tampoco a contactos permanentes.

Empecemos por el georgiano:⁴

(1) SUBORDINACIÓN ADJETIVA EN GEORGIANO⁵

- (a) *Is metsnieri, romelits ts'ers am ts'igns, chemi k'argi megobaria*
'El estudioso que ha escrito este libro, es un buen amigo mío'
- (b) *Ertaderti, rats-iman dats'era, aris ai es ts'igni*
'Lo único que ha escrito es este libro'.
- (c) *Me mivdivar im rest'oranshi, sadats shen dadijar*
'Voy al restaurante donde tú sueles ir'.
- (d) *Am k'ats-ma rom naja, im kal-s v-i-tsn-ob*
'Conozco esa mujer a la que vio este hombre'.
- (e) *Katsma rom (imas) tsigni mistsa im kals vitsnob*
'Conozco a la mujer a la que el hombre dio el libro'.
- (f) *Kalis m-k'vl-el-i k'atsi vnaje*
'Vi al hombre que mató a la mujer' (lit. vi al hombre matador de la mujer).
- (g) *Sauk'uneebgamovlili dzeglebi*
'Monumentos que han sobrevivido durante siglos'.
- (h) *Motminebadak'arguli k'atsi*
'Hombre que ha perdido la paciencia'.

En la primera oración podemos comprobar que *romelits ts'ers am ts'igns* va encabezada por el pronombre relativo *romelits* y que esta oración caracteriza el núcleo de la relativa, que es *metsnieri*. Este es el tipo del indoeuropeo y, por tanto, no requiere explicación adicional alguna. En la segunda y tercera oración también vemos el mismo procedimiento de hacer preceder la subordinada adjetiva mediante un pronombre relativo. En la oración (1d), en vez de pronombre relativo encontramos el subordinante general *rom* y en (1e) vemos que además de ese mismo subordinante general puede aparecer un pronombre (*imas*) que nos da la función de objeto indirecto del núcleo de la subordinada adjetiva.⁶ En estos dos casos, además, la relativa precede al núcleo. En ambas ocasiones, el subordinante aparece dentro de la relativa y no encabezándola. En las dos oraciones, el subordinante precede al sintagma verbal de la subordinada. En la oración (1f), no hay subordinada propiamente dicha, sino una forma participial del verbo *matar* que sirve para caracterizar al núcleo de la relativa. En (1g) y (1h) volvemos a tener participios, pero con el objeto o complemento circunstancial incorporado, con lo que se forma una unidad que modifica al núcleo de ambas expresiones, que aparece a continuación de ellas. En (1g) *sauk'uneeb* significa 'siglos' y aparece incorporado al participio verbal; por su parte, en (1h) *motmineba* significa 'paciencia' y aparece incorporado al participio del verbo *kargva* 'perder'.

Veamos ahora algunas construcciones similares del húngaro

(2) SUBORDINACIÓN ADJETIVA EN HÚNGARO⁷

- (a) A hegy tetejében azok jártak, *akik* az életben lefelé haladtak
'Andan por la cima del monte estos que en la vida van hacia abajo'
- (b) Szeretem megcsókolni azt, *aki* elmegy
'Quiero besar a este que se va'.
- (c) *Amit* mondtál, azt megtettem
'He hecho esto que dices'.
- (d) *Akinek* helyjegye van, az rögtön bezállhat a kocsiba
'Puede subir inmediatamente al coche éste, el cual tenga billete'.
- (e) A kapu előtt *áll-ó* autó
'el coche que está frente a la entrada'
- (f) Ez a Magyarországról *szól-ó* könyv nagyon érdekes
'Este libro que trata de Hungría es muy interesante'.
- (g) Az előttünk *le-vő* könyv
'el libro que está delante de nosotros'.

Las oraciones (2 a-d) presentan una adjetiva introducida por un pronombre relativo formado por el demostrativo-artículo *a* más el relativo-interrogativo *ki/mi*. En las oraciones de (2 e-g) vemos que aparece una forma participial en *-ó* del verbo de la oración adjetiva, que se antepone inmediatamente al núcleo.

Vamos a examinar brevemente a continuación las construcciones oracionales adjetivas del chucoto, lengua de la familia chucoto-kamchadal.

(3) SUBORDINACIÓN ADJETIVA EN CHUCOTO⁸

- (a) *Uvichvet-/-t* Ninqegti n-łgiquilil/etqinet
'Los niños que jugaban, gritaban alto'.
- (b) *K-meN-/-et* Nav«sqatet» gey«tlinet kentit
'Les dieron dulces a las mujeres que tenían niños'.
- (c) *K-meN-/-Nav«sqatet»* gey«tlinet kentit
'Les dieron dulces a las mujeres que tenían niños'.
- (d) «tlon rekvetg/e g-akka-/-«qlav«l-a
'Viaja con el hombre que tiene un hijo'.

En esta lengua no existen pronombres relativos, ni se utiliza subordinante alguno para expresar la caracterización eventiva individual. Se echa mano de las formas verbales participiales, que se anteponen al núcleo. Como vemos en (3b) además la forma participial concuerda en

caso con el núcleo y en (3c) adicionalmente, puede incorporarse esa forma participial al núcleo. Dicha forma participial con núcleo incorporado puede desempeñar cualquier función dentro de la oración principal. Por ejemplo, en (3d) tal construcción incorporativa desempeña la función de complemento comitativo.

Por último, veamos cómo se expresa en vasco la operación de caracterización eventiva.

(4) SUBORDINACIÓN ADJETIVA EN VASCO

- (a) Etorri *den* gizona oso gaztea da
'El hombre que ha venido es muy joven'.
- (b) Egon *garen* mendian zuhaitzak daude
'En el monte en el que estamos hay árboles'.
- (c) Manifestaldia egin *duten* langileek lana galdu dute
'Los obreros que se han manifestado han perdido el trabajo'.
- (d) Dei egin *diodan* laguna ez zegoen etxean
'El amigo al que llamé no estaba en casa'.
- (e) Kanean *dagoen* andrearekin ezkonduko zara?
'¿Te vas a casar con el hombre que está en la calle'.
- (f) Zure laguna, *zein-ekin* sarritan egoten nintzen, Italiatik etorri eta berehala lana bilatzen hasi zen
'El amigo tuyo con el que yo iba a menudo, llegó de Italia y se puso en seguida a buscar trabajo'.
- (g) Goizen *etorri-tako* mutilak
'los chicos que han venido esta mañana'
- (h) Zuk *esan-dako* gezurrak
'las mentiras que has dicho'

En los casos (4a-e) comprobamos la existencia de un morfema subordinante *-n* que se adhiere al verbo, poniéndose la oración adjetiva inmediatamente antes del núcleo. En (4f) vemos una estrategia similar a la de las relativas indoeuropeas; se utiliza un relativo encabezando la subordinada, que se pospone al núcleo y que pudiera ser un calco de las lenguas romances colindantes con el éuscaro. En (4g-h) observamos el sufijo *tako*, que da función adjetival al verbo de la subordinada y que se coloca, como en los primeros casos, inmediatamente antes del núcleo.

De los hechos sintácticos examinados respecto de las cuatro lenguas, podemos extraer las siguientes conclusiones.

Primero, hay una relación ana/catafórica entre los argumentos de dos predicaciones. En segundo lugar, la predicación fórica (la que contiene la anáfora o catáfora), modifica al sintagma nominal objeto de la relación

fórica. Ello significa que una predicación (la adjetivizada) restringe semánticamente al argumento de otra predicación (la principal).

La anáfora se puede realizar por el método pronominal o por el método de la incompletitud predicativa, es decir, dejando sin especificar un argumento requerido. Esta predicación incompleta realiza una anáfora *in absentia*, como la que se da en estructuras como la siguiente: *Juan habla ruso y Pedro, chino*. La secuencia *Pedro chino* requiere sintácticamente un verbo y ese requerimiento no satisfecho constituye una *anáfora in absentia*, que remite al verbo de la oración coordinada anterior. De modo análogo, *que eligió Juan* requiere un sintagma nominal que haga de objeto directo y este sintagma nominal se busca en el que está adyacente a esa predicación incompleta: en *el cuadro del pintor que eligió Juan*, el núcleo es *pintor* y en *el pintor del cuadro que eligió Juan*, el núcleo es *cuadro*. Una forma de poner más aún de manifiesto la anáfora *in absentia*, es incorporando los demás argumentos al verbo, de modo que la predicación requiera un único argumento, que se ve así especialmente puesto de relieve. En la cuarta sección del presente trabajo veremos una explicación funcional de la incorporación que hemos comprobado en los casos del chucoto y georgiano.

De los datos examinados se desprende que la anáfora y la modificación son mecanismos más sencillos y elementales que el de la subordinación adjetiva y que dicha subordinación se puede analizar en esos dos términos. MODIFICACIÓN y ANÁFORA son las dos operaciones-clave para realizar la caracterización eventiva. Además, estas operaciones están limitadas por un hecho semántico fundamental: la discordancia o concordancia entre las funciones sintácticas y semánticas del núcleo en la subordinada y en la principal. La concordancia (por ejemplo en *el hombre que viene lleva sombrero*), permite la no marca explícita de la relación anafórica, así como una modificación adjetival no marcada. La discordancia (por ejemplo, *El hombre al que vi lleva sombrero*), exige habitualmente una marca explícita de esa relación anafórica, al tiempo que la modificación adjetival se hace menos adjetiva y más oracional.

3. DESCRIPCIÓN ALGEBRAICA DE LA SUBORDINACIÓN ADJETIVA

La utilización de lenguajes formales abstractos para el estudio de las propiedades de las lenguas naturales posibilita que se puedan plantear muchas cuestiones con el debido rigor y exactitud. Concretamente, vamos a intentar determinar la *estructura formal común* a todos los procedimientos de caracterización eventiva de individuos que se han observado en las diversas lenguas del mundo. Esto hace posible que se

ponga de manifiesto el campo lógico universal de variación dentro del cual se van a situar las diferentes variantes mediante las que las diversas lenguas expresan esa operación. Todo ello parte del supuesto de que bajo la diversidad aparentemente indomeñable de procedimientos que las diversas lenguas utilizan para el fin señalado, existen unos principios formales universales que muestran la parte invariante de esa variación.

El enfoque algebraico en gramática se ha demostrado muy útil no sólo para el estudio de las propiedades matemáticas de los formalismos de análisis gramatical (véase, por poner un ejemplo, Gross y Lentin 1976), sino también en la investigación de la estructura sintáctica y semántica de las lenguas naturales (Montague, 1974; Cooper, 1980 y Landman 1991, respectivamente)

La distinción entre *regla y operación* es utilizada de modo sistemático por R. Montague (1974 y otros artículos) en los años sesenta y setenta y fue defendida tempranamente por H. Curry (1959) en un artículo publicado en 1961 (Curry, 1961). En este artículo, contemporáneo del nacimiento de la Gramática Generativa, dice Curry:

Podemos concebir la *estructura gramatical* de la lengua como algo independiente de cómo se representa en términos de expresiones. [...] Esto nos da dos niveles de gramática: el estudio de la estructura gramatical en sí es un segundo nivel que tiene con el primero más o menos la misma relación que la morfonología con la morfología. Con objeto de disponer de dos términos de uso inmediato, llamaré a estos dos niveles respectivamente *tectogramática* y *fenogramática* [...] Harris y Chomsky han propuesto dividir la gramática en tres niveles: la gramática de estructura sintagmática, la transformacional y la morfofonología. Pero la gramática de estructura sintagmática, si supone la construcción de sintagmas mediante la concatenación de sintagmas adyacentes, tiene un aspecto fenogramatical. Desde el punto de vista de la tectogramática no hay motivo para colocar en niveles diferentes la estructura sintagmáticas y las transformaciones, ni para suponer que las operaciones de la estructura sintagmática preceden o siguen necesariamente las operaciones de transformación.

Esta distinción entre tecto y feno-gramática (véase J. C. Moreno, 1991: 160-162) puede aplicarse también interlingüísticamente para establecer las variantes e invariantes de los parámetros tipológicos.

Los parámetros tipológicos tienen una parte fija, que son las reglas y otra variable, que son las operaciones que contienen las reglas. Este criterio fue utilizado por R. Montague en sus esbozos gramaticales del inglés.

Las operaciones se pueden definir como transformaciones morfosintácticas que sufren los elementos lingüísticos independientemente de la categoría a la que pertenezcan. Las reglas gramaticales establecen a qué categorías han de aplicarse determinadas operaciones y constituyen la parte estructurante de la gramática. Esta independencia entre regla y operación hace posible que una misma regla utilice varias operaciones (reglas operacionalmente heterogéneas) y que diferentes reglas utilicen la misma operaciones (reglas operacionalmente homogéneas). También hace posible que cambien las operaciones sin que cambien las reglas y, al menos teóricamente, que cambien las reglas sin que cambien las operaciones.

Vamos a introducir a continuación algunos conceptos formales necesarios.

Las operaciones se definen algebraicamente sobre un conjunto C de elementos simples y complejos. Un par $\langle C, * \rangle$, donde $*$ es una operación sobre los elementos de C , cerrada para C (es decir, los valores de la operación siempre pertenecen al mismo C), es una estructura algebraica simple. Una operación n -aria sobre C se define como una función de C^n a C . Por ejemplo, sea $+$ la operación binaria de concatenación y sean *el* y *hombre* dos elementos de C , entonces $+(el, hombre) = el\ hombre$ y este elemento complejo es también un elemento de C . La misma operación se puede realizar sobre *la* y *hombre*, ambos elementos de C , de modo que $+(la, hombre) = la\ hombre$. Para excluir esta concatenación hay que recurrir a reglas gramaticales, que restringen el ámbito de aplicación de las operaciones gramaticales. Téngase en cuenta que mediante la operación $+$ obtenemos *secuencias* y no *sintagmas*.

Vamos a ver ahora qué tipos de operaciones morfosintácticas pueden proponerse.

(5) TIPOS DE OPERACIÓN

(a) Morfológicas

- (i) Modificativas (M): son unarias y modifican internamente un elemento: eliminan, cambian o reordenan alguna parte suya.
- (ii) Afijativas (AF): son unarias y modifican externamente un elemento ampliándolo: ya sea por prefijación, sufijación, infijación o circumfijación.

(b) Sintácticas

- (i) Concatenativas:(CON) son binarias y unen dos elementos simples o complejos para obtener un nuevo elemento complejo.

- (ii) Aditivas (AD): añaden un elemento a un sintagma u oración colocándolo delante, detrás o en el interior.
 - (iii) Eliminativas (EL): eliminan un elemento de un sintagma u oración.
 - (iv) Permutativas (PER): reordenan los elementos de un sintagma u oración.
- (c) Ejemplos:
- (i) M (*ran*) = *run* (convierte la *a* en *u*) , donde *run* es el verbo inglés 'correr'.
 - (ii) AF^{ex} (ministro) = *exministro*
 - (iii) CON (hombre, alto)= *hombre alto*
 - (iv) AD^{no} (Juan ha venido) = *Juan no ha venido*
 - (v) EL^{prosub} (él no lo sabe) = *no lo sabe*
 - (vi) PER (Juan ha venido) = *Ha venido Juan*

Estas operaciones pueden combinarse entre sí. Por ejemplo, si queremos concatenar *bueno* y *hombre* hay que aplicar una regla modificativa de apócope M^{APo} *bueno* para obtener *buen* y luego concatenar los dos elementos: CON(M^{APo}(bueno), hombre) = *buen hombre*.

El conjunto C con una operación de cada tipo, constituye un álgebra: <C, M, AF, CON>.

Vamos a explicar a continuación la estructura de las reglas gramaticales. Establecen relaciones entre categorías gramaticales a través de operaciones morfosintácticas. Su estructura general es la siguiente: <OP_n, K₁,...K_n, R>, donde OP_n es una operación n-aria y K y R son categorías lingüísticas.

Sea, por ejemplo, la siguiente regla: R^{NC}= <AF^{EX}, NC, NC>, que nos dice que si un elemento pertenece a la categoría NC (nombre común) y le aplicamos la operación AF^{EX} afijativa definida como AF^{EX} (*a*) = *exa*, obtenemos un nuevo nombre común. Un caso concreto de esta regla es el siguiente: si *ministro* NC, entonces AF^{EX} (ministro) = *exministro* NC

Las reglas controlan la aplicabilidad de las operaciones y son las que definen la estructura de una lengua.

Desde la perspectiva de la tipología, las operaciones son variantes en la comparación tipológica y las invariantes son las reglas, que definen la estructura universal de las lenguas.

La dicotomía regla/operación es válida tanto intralingüística como interlingüísticamente. Esto muestra que todas las lenguas pertenecen a la misma especie semiótica.

Igual que hemos clasificado las operaciones podemos establecer un inventario universal de tipos de reglas gramaticales. Hay dos tipos básicos de reglas las *paradigmáticas* y las *sintagmáticas*. Las primeras contienen

operaciones unarias y hacen que un elemento de una categoría pase a pertenecer a otra categoría. Las segundas son de al menos dos lugares y combinan dos o más elementos para obtener una secuencia compleja.

Veamos ésto en un esquema:

(6) TIPOS DE REGLAS GRAMATICALES

(1) Paradigmáticas

(a) intracategoriales: $\langle *, X, X \rangle$. Ejemplo: $\langle AF^{ero}, NC, NC \rangle$; $\langle AF^{ero}, pluma, plumero \rangle$; donde $AF^{ero}(pluma) = plumero$

(b) intercategoriales: $\langle *, X, Y \rangle$. Ejemplo: $\langle AF^{oso}, NC, ADJ \rangle$; $\langle AF^{oso}, pluma, plumoso \rangle$; donde $AF^{oso}(pluma) = plumoso$

(2) Sintagmáticas

(a) endocéntricas: $\langle *, X, Y, Y \rangle$. Ejemplo: $\langle CON, ADV, ADJ, ADJ \rangle$; $\langle CON, muy, alto, muy alto \rangle$

(b) exocéntricas: $\langle *, X, Y, Z \rangle$. Ejemplo: $\langle CON, V, SN, SV \rangle$; $\langle CON, leer, el libro, leer el libro \rangle$

Vamos a introducir a continuación el concepto de *variantes operativas de una regla gramatical*. Una variante operativa de una regla gramatical es otra regla gramatical idéntica excepto por la operación, que es diferente.

De este modo, dada una regla gramatical R , notamos mediante $R \langle OP_1, \dots, OP_n \rangle$, el conjunto de variantes operativas de una regla gramatical. Como veremos, las variantes operativas de una regla se disponen en una jerarquía que las hacen más o menos marcadas en una determinada lengua. Como ejemplo, podemos dar las dos siguientes reglas gramaticales: $R^{APF} = \langle CON^{<=}, ADJ, NC, NC \rangle$ y $R^{APF} = \langle CON, ADJ, NC, NC \rangle$. Un caso concreto de aplicación de estas dos reglas es el siguiente: $R^{APF} = \langle CON, vieja, casa, vieja casa \rangle$, $\langle CON^{<=}, vieja, casa, casa vieja \rangle$.⁹

Tenemos, pues, el conjunto de variantes operativas $RA^{PF} \langle CON, CON^{<=} \rangle$, en el que claramente la segunda variante es menos marcada que la primera, ya que la posición prenominal del adjetivo es mucho más restringida en español que la posición posnominal.

Para estudiar la caracterización individual eventiva es necesario definir la regla de formación de las subordinadas adjetivas. Esta regla consiste en convertir una oración con una variable argumental en un modificador de un nombre común, y se puede formular genéricamente del modo siguiente: $\langle SA, O^{[x]}, MOD^{NC} \rangle$. La operación que contiene es SA u operación de *subordinación adjetival*. Veamos cómo se aplica a un caso concreto del español. Tenemos $\langle SA, Juan ve x, que Juan ve \rangle$. La secuencia *que Juan ve* es un MOD^{NC} que se puede unir a un NC como *mujer* para obtener *mujer que ve Juan*, que es un NC complejo.

La interpretación semántica de esta regla es inmediata. La interpretación semántica de $O^{[x]}$ se puede dar mediante una fórmula en la que un predicado tiene una variable libre como argumento: $\prod \langle \dots x_i \dots \rangle \in O$. Una vez aplicada la regla, obtenemos el siguiente significado, que se asigna a MOD^{NC} : $\lambda x_i \prod \langle \dots x_i \dots \rangle$; esta fórmula lambdaada¹⁰ se lee: conjunto de los x que satisfacen $\prod \langle x_1, \dots, x_{i-1}, x_{i+1}, \dots, x_n \rangle$, o la propiedad de satisfacer dicho predicado. Como lo que obtenemos es un elemento adjetival, hay que proporcionar un hueco para la propiedad denotada por el sustantivo que modifica. Ello se consigue introduciendo una variable P sobre predicados de un lugar y ligándola mediante el operador lambda, de esta forma: $\lambda P \lambda x_i [\langle \dots x_i \dots \rangle \& P(x_i)]$, esta fórmula es del tipo de los modificadores de nombres comunes; en términos montagueanos es de tipo $T_{\langle \langle e, t \rangle, \langle e, t \rangle \rangle}$.¹¹ Por ejemplo, la expresión *que Juan ve*, obtenida aplicando la regla de subordinación adjetiva a *Juan ve x* se interpreta así: $\lambda P \lambda x_i [Ver \langle j, x_i \rangle \& P(x_i)]$, cuyo significado es el conjunto de propiedades que tiene un individuo al que ve Juan (o la propiedad de ser una de las propiedades del individuo a que ve Juan). Si le aplicamos la constante M , que corresponde a *mujer*, obtenemos $x_i [Ver \langle j, x_i \rangle \& M(x_i)]$ de tipo $\langle e, t \rangle$,¹² que se interpreta como el conjunto de individuos que son mujeres y a los que ve Juan. A continuación, convertimos esta expresión en otra que denota un individuo concreto mediante el operador *iota* (véase Gilbert y Ackermann 1962: 150-156 y Garrido 1988: 78), con lo que obtenemos $\iota x_i [Ver \langle j, x_i \rangle \& H(x_i)]$, que es de tipo $\langle e \rangle$ y que es la fórmula que corresponde a *la mujer que Juan ve*. A su vez, esta fórmula puede actuar como argumento del predicado de un lugar V (*venir*), con lo que obtenemos $V(\iota x_i [Ver \langle j, x_i \rangle \& H(x_i)])$, de tipo $\langle t \rangle$ ¹³ que se interpreta como *viene la mujer que Juan ve*. Si queremos obtener *viene una mujer que Juan ve*, simplemente, utilizamos el operador *eta* (Garrido 1988: 80), con lo que tendremos $\eta x_i [Ver \langle j, x_i \rangle \& M(x_i)]$

Una expresión como *que Juan ve* puede también convertirse en un término, es decir, en un argumento, para obtener la relativa libre *al que Juan ve* o *a uno que Juan ve*. Para ello necesitamos una nueva regla gramatical de nominalización de modificadores de nombres comunes, mediante la operación sintáctica de la cuantificación, notada como Q : $\langle Q, MOD^{NC}, T \rangle$, que es una regla paradigmática intercategorial. Q introduce los operadores *iota* y *eta*. Por ejemplo a *que Juan ve* cuya fórmula es, como sabemos, $\lambda P \lambda x_i [Ver \langle j, x_i \rangle \& P(x_i)]$, le aplicamos primeramente una regla que convierte un modificador de nombre común en un nombre común ($\langle X, MOD^{NC}, NC \rangle$). Ahora el nuevo NC tiene como interpretación semántica $\lambda x_i [Ver \langle j, x_i \rangle]$. Aplicando a esta fórmula la regla de cuantificación Q obtenemos directamente $\iota x_i [Ver \langle j, x_i \rangle]$, fórmula

que corresponde a *el que Juan ve* $\circ \eta x_i[\text{Ver}\langle j, x_i \rangle]$, fórmula que corresponde a *uno que Juan ve*. De modo que la fórmula que corresponde a *viene la que Juan ve* es $V(\iota x_i[\text{Ver}\langle j, x_i \rangle])$ y la que le corresponde a *viene una que Juan ve* es $V(\eta x_i[\text{Ver}\langle j, x_i \rangle])$.

La regla de subordinación adjetival común a todas las lenguas del mundo es, por consiguiente ésta, $\langle \text{SA}, O^{[x]}, \text{MOD}^{\text{NC}} \rangle$. En lo que difieren las lenguas es en la operación SA. Vamos a ver la definición de estas operaciones en cada una de las lenguas cuyos ejemplos hemos examinado en la primera sección de este artículo.

- $\text{SA}_E(O^{[x]}) = O'$ donde O' se obtiene de O anteponiendo el pronombre relativo que, a quien, con quien, según la función de x en O . SA_E es una operación aditiva: AD^{PREL} .
- $\text{SA}_{\text{CH}}(O^{[x]}) = O'$ es igual a O pero afijando al verbo principal de O el sufijo $\text{—}l/\text{—}$. SA_{CH} es una operación que consiste en aplicar una operación afijativa al verbo principal de una secuencia, que se podría enunciar así: $\langle \text{SA}, O^{[x]}, \text{MOD}^{\text{NC}} \rangle$ tal que $\text{SA}(O^{[x]}) = O'$ donde O' se obtiene de O aplicando la operación $\text{AF}^{l/}$ al verbo principal de $O^{[x]}$.
- $\text{SAG1}(O^{[x]}) = O'$, donde O' es igual a O pero anteponiendo a ésta *romelits, rats, sadats*, según la función de x en O . SA_{G1} es una operación de adición sintagmática.
- $\text{SA}_{\text{G2}}(O^{[x]}) = O'$, donde O' se obtiene de O sustituyendo el verbo principal por el participio y el complemento por un genitivo. SA_{G2} incluye dos operaciones morfológicas, una de afijación AF^{el} del morfema de participio al verbo y otra de afijación del afijo de genitivo (AF^{is}) al sintagma nominal objeto.
- $\text{SA}_{\text{G3}}(O^{[x]}) = O'$, donde O' se obtiene de O poniendo *rom* en un lugar antes del verbo principal. Se trata ahora de una operación de adición sintagmática (AD^{rom}).
- $\text{SAH1}(O^{[x]}) = O'$, donde O' se obtiene de O anteponiendo a O *akik, aki, amit, akinek*, según la denotación y función de x en O . Es una operación de adición sintáctica.
- $\text{SA}_{\text{H2}}(O^{[x]}) = O'$, donde O' se obtiene de O afijando $\text{—}ó$ al verbo principal. Es una operación que incluye una operación de afijación del morfema de participio.
- $\text{SA}_{\text{V1}}(O^{[x]}) = O'$, donde O' se obtiene de O afijando al verbo principal de O el sufijo $\text{—}n$. Es una operación que incluye una operación de afijación morfológica: $\text{AF}^n(O^{[x]})$.
- $\text{SA}_{\text{V2}}(O^{[x]}) = O'$, donde O' se obtiene de O afijando al verbo principal de O el sufijo $\text{—}tako$. Es una operación que incluye una operación de afijación morfológica.

- $SA_{V_3}(O^{(x)}) = O'$, donde O' se obtiene de O anteponiendo el pronombre *zein* en el caso de la función sintáctica desempeñada por x . Es una operación de adición sintagmática.

Observamos los siguientes conjuntos de variantes operativas.

(7) CONJUNTOS DE VARIANTES OPERATIVAS

- (a) Georgiano: $SA_G < AD^{PR}, \{AF^{-el}, AF^{-is}\}, AD^{rom} >$
- (b) Húngaro: $SA_H < AD^{PR}, AF^{-ó} >$
- (c) Vasco: $Sa_v < AF^{-n}, AF^{-tako}, AD^{PR} >$

En cada una de las lenguas tenemos los siguiente grados de marcación de las diferentes variantes operativas:

(8) GRADOS DE MARCACIÓN DE LAS VARIANTES OPERATIVAS DE LA SA

- (a) Georgiano: $SA[AD^{rom}] < SA[AD^{PR}] < SA[\{AF^{-el}, AF^{-is}\}]$
- (b) Húngaro: $SA[AD^{PR}] < SA[AF^{-ó}]$
- (c) Vasco: $SA[AF^{-n}] < SA[AF^{-tako}] < (SA[AD^{PR}])$

La variante operativa más marcada de cada lengua es la que más restricciones presenta respecto de la función que puede desempeñar el núcleo en la subordinada.

Según este esquema, en georgiano la variante operativa menos marcada es la que usa el subordinante neutro *rom* con presencia opcional de una anáfora pronominal. En este caso, la anáfora está implícita, si no hay pronombre anafórico alguno, cuando se da concordancia entre las funciones que desempeña el antecedente en la principal y en la subordinada (es el caso (1d)). Si existe discordancia (como en el caso 1e), la anáfora pronominal suele darse. La variante operativa participial es la más marcada y se utiliza cuando el núcleo desempeña el papel de sujeto (agente o paciente) en la subordinada.

En húngaro, la variante menos marcada es aquella en la que hay un pronombre relativo. Con ella, como hemos visto en los ejemplos de (2) el núcleo puede tener una función diferente en la oración subordinada de la que tiene en la principal. La variante operativa participial está restringida al caso en el que la función del núcleo en la relativa es la de sujeto.

En vasco, hay que comparar las dos primeras variantes operativas, ya que la tercera es extraña a la lengua vasca y se aplica habitualmente en contextos de traducción desde alguna lengua indoeuropea. La variante

operativa en la que tenemos la forma participial en *-tako*, se utiliza únicamente cuando el núcleo tiene la función de sujeto u objeto en la relativa, tal como vemos en (4g,h).

4. LAS TÉCNICAS DE MODIFICACIÓN ADJETIVAL Y SU BASE CONCEPTUAL

La operación semántica de la caracterización individual eventiva se fundamenta en una serie de principios semánticos universales de las lenguas naturales, que vamos a examinar a continuación. Estos principios han sido estudiados por la escuela del UNITYP de H. Seiler en numerosas publicaciones, a partir de una serie de dimensiones universales.¹⁴ Una de esas dimensiones es la de la DETERMINACIÓN (Seiler, 1978). La operación fundamental de esta dimensión es la que relaciona un *determinado* con un *determinante*. Mediante ella, se realiza una restricción del dominio denotativo, que se puede llevar a efecto mediante diversos procedimientos: deícticamente (*estas fotos*) o caracterizadamente (*fotos en color, fotos que están en color*). En el primer caso, relacionamos la entidad determinada con el contexto de uso y en el segundo caso, damos propiedades adicionales de la entidad denotada. Ambos procedimientos constituyen los dos polos extremos entre los que se sitúan todos los procedimientos de determinación, tal como podemos ver en el siguiente esquema:

(9) ESQUEMA DE LA DIMENSIÓN DE LA DETERMINACIÓN

DEÍXIS	CARACTERIZACIÓN
Demostrativo artículo numeral adjetivo participio sub. adjetiva	
INDICATIVIDAD	
PREDICATIVIDAD	
EXTENSIÓN	INTENSIÓN

Los dos polos constituyen estrategias complementarias para el mismo problema y las técnicas o estructuras correspondientes se ordenan en un continuo que presentan un mayor o menor equilibrio entre los dos principios de la deíxis y la caracterización.

Estas técnicas se expresan icónicamente en español haciendo que los elementos más cercanos a la deíxis se antepongan y los más lejanos se pospongan. Veamos, para comprobar este extremo, los sintagmas siguientes:

(10) DOS SINTAGMAS NOMINALES DEL ESPAÑOL

- (a) Los tres coches azules que compraron ayer
- (b) Aquellas dos blusas rojas compradas por tu hermana.

Podemos comprobar que los dos elementos más extensionales (*los y tres*) están a la izquierda del nombre común determinado (*coche*) y los dos más intensionales (*azules y que compraron ayer*), se colocan a la derecha. El orden relativo de estos elementos también refleja icónicamente el diverso equilibrio entre los dos polos. Si comparamos *los y tres* veremos que el primero hace referencia a una pluralidad sin cuantificarla y el segundo, la cuantifica con exactitud y tiene por tanto mayor contenido caracterizador. Por su parte, si comparamos *azules* con *que compraron ayer* vemos que el segundo modificador caracteriza mucho más precisamente al coche que el primero.

Un aspecto extremadamente interesante, que puede indicar la existencia de una estructura circular y no lineal, tal como se propone en el UNITYP, es el hecho de que la caracterización mediante subordinación adjetiva introduce una especificación deíctica: el tiempo verbal aportado por el verbo de la relativa, además de las deíxis asociadas a los diversos argumentos de ese verbo y las determinaciones adverbiales como, por ejemplo, *ayer* en el ejemplo que nos ocupa. Es decir, la técnica que presenta el grado extremo de caracterización *introduce* la deíxis de nuevo y se toma contacto, de nuevo, con el otro extremo del *continuum*.

Las técnicas son discretas y tenemos un *continuum* cognitivo. Existe un punto decisivo a partir del cual se produce un paso discreto en ese *continuum*. Si ese punto se da en español en el numeral, a partir del numeral pasamos a las técnicas sintagmáticas predicativas; en ellas, el orden es mucho más libre que a la izquierda de ese punto, que es muy rígido:

(11) LIBERTAD EN EL ORDENAMIENTO DE LOS DETERMINADORES

- (a) Los dos niños pequeños abandonados
- (b) *Dos los niños pequeños abandonados
- (c) Los dos niños abandonados pequeños
- (d) Los dos abandonados niños pequeños
- (e) Los dos pequeños niños abandonados
- (f) *Los pequeños niños dos abandonados
- (g) *Dos niños los pequeños abandonados

El polo de la caracterización o predicatividad implica la GRAMATICALIZACIÓN, que conlleva un orden más libre y el de la

deíxis o indicatividad, la LEXICALIZACIÓN, que supone un orden más estricto o fijo. Las técnicas vistas del pronombre relativo o la de la conjunción más pronombre son técnicas claramente gramaticalizadoras y sintactotélicas, porque crean componentes sintácticos. El pronombre de relativo surge de un proceso de gramaticalización lexicogenética y sintactotélica. La técnica del participio es claramente lexicotélica y sintactogenética; de hecho, tanto en chucoto como en georgiano, vasco o húngaro, puede dar origen a elementos del léxico o de contenido claramente lexicalizado.¹⁵

La incorporación, la síntesis y la no marcación de las relaciones sintácticas se asocian con la técnica participial i.e. lexicalizadora. La excorporación, el análisis y el señalamiento de las relaciones sintácticas se asocian con la técnica del pronombre relativo, es decir, la técnica gramaticalizadora. Vemos esto en el esquema siguiente:

(12) ESQUEMA DE LAS TÉCNICAS DE SUBORDINACIÓN ADJETIVAL

Técnica participial LEXICALIZACIÓN SINTÉTICA	Técnica del pron. relativo GRAMATICALIZACIÓN ANALÍTICA
NO RELACIONAL INCORPORACIÓN	RELACIONAL EXCORPORACIÓN

5. LA OPERACIÓN CONCEPTUAL DE LA CARACTERIZACIÓN INDIVIDUAL EVENTIVA

Existen varias maneras de identificar a una entidad o individuo. Por el lugar que ocupa (*éste, ése, aquél*), por alguna o algunas propiedades suyas (*alto, bajo, gordo, delgado*) o por el papel que desempeña en un determinado suceso. Estos tres modos de identificación son, pues: CONTEXTUAL, ATRIBUTIVO y EVENTIVO.

Tanto las técnicas de expresión de la subordinación adjetival como los principios cognitivos que las sitúan en el continuum que hemos visto en la sección anterior, obedecen a una operación semántico-cognitiva unitaria: la de la caracterización de individuos a través de los eventos o sucesos en los que éstos participan.

Es evidente que a partir de la verdad de *Juan robó la gallina*, tanto *Juan* como *la gallina* quedan claramente identificados y caracterizados. Por tanto, no es sorprendente comprobar que echamos mano de este tipo de caracterización, uno de los más claros que puede haber.

La caracterización eventiva de un individuo tiene un aspecto esencial: el tipo de acción denotada por el verbo, que, a su vez, caracteriza el evento en sí mismo, tal como se refleja en la siguiente interpretación semántica de la oración que acabamos de examinar.

(13) ESTRUCTURA EVENTIVA DE JUAN ROBÓ LA GALLINA
 $\exists e$ [robar (e) & Ag (Juan,e) & Pac (la gallina,e)]

Esta fórmula se lee: existe un evento *e* del tipo denotado por *robar*, en el que Juan participa como agente (Ag) y la gallina lo hace como paciente. No damos cuenta ahora del tiempo verbal, porque no es relevante para esta exposición.

El verbo, como elemento que nos señala la propiedad esencial del evento es, pues, un objetivo principal en la expresión de la caracterización individual eventiva. En muchas lenguas, se proveen los elementos morfosintácticos necesarios para que el verbo pueda convertirse en un modificador del sustantivo caracterizado, tal como hemos tenido ocasión de comprobar en las secciones anteriores.

El otro elemento esencial de esta operación es la función que desempeña en el evento caracterizador la entidad caracterizada por él. Esta función será una de las canónicas en un evento: agente, paciente, benefactivo, instrumental, locativo, temporal y otras.

Es evidente que no todas estas funciones poseen igual grado de caracterización. Comparemos, para comprobarlo, la función semántica de paciente con la de localización espacial. Por ejemplo, comparemos la función de *la granja* con la de *la gallina* en *Juan robó la gallina en la granja*. Es claro que la entidad a que se hace referencia en *la gallina* queda más fuertemente caracterizada que la entidad a que nos referimos mediante *la granja*. Parece que la propiedad de *ser robado por Juan en la granja* caracteriza a la gallina de forma más eficiente y unívoca que la propiedad de *robar Juan la gallina a la granja*. Esto se debe a que la granja no se ve afectada por el robo tanto como la gallina: lo que ha desaparecido ha sido la gallina, no la granja. Sobre la base de esto, podríamos intentar establecer una jerarquía universal de poder de caracterización individual eventiva. Tal jerarquía podría tener el siguiente aspecto.

(14) JERARQUÍA DE LA POTENCIA CARACTERIZADORA INDIVIDUAL EVENTIVA
 Agente > Paciente > Destinatario > Beneficiario > Instrumento >
 Localización espacial > Localización temporal¹⁶

Estas funciones semánticas dan origen a caracterizaciones progresivamente menos eficientes.

La entidad que controla un suceso queda manifiestamente caracterizada por él. (Cfr. *éste es el que mató a su mujer*), a continuación, el que experimenta ese suceso también queda caracterizado por él de modo esencial, sobre todo si es un objeto efectuado o de afectación característica (cfr. *ésta es la casa que quemaron*). Pero en otros casos, el paciente no queda caracterizado de modo tan patente. Cómparese: *este es el hombre que vio al asesino* frente a *este es el asesino visto*. El destinatario está menos caracterizado aún por el suceso; de hecho, nunca puede ser esencialmente caracterizado por él (*este es el hombre al que le hemos dado el libro*). El instrumento queda menos esencialmente caracterizado por el suceso y más accidentalmente (*éste es el cuchillo con el que se cometió el asesinato*). Y el lugar tampoco es esencialmente caracterizado por el suceso (*éste es el lugar en donde se cometió el crimen*).

Distinguimos, por tanto, diversos grados de caracterización de una entidad por su participación en un suceso. Cuanto mayor sea tal grado de caracterización de un participante por una acción, proceso o estado, menos marcada y más fácil será la subordinación adjetiva que se construye sobre la base de ese participante; es decir, la conversión del suceso en una propiedad de una entidad. Distinguimos, dos polos fundamentales en este sentido: el polo de la caracterización eventiva esencial, que implica al agente, al paciente y al destinatario y la caracterización eventiva accidental, que implica al beneficiario, al instrumento y a la localización. Desde cada polo, las funciones semánticas se van alejando progresivamente de un polo y acercándose al otro. Así, el papel semántico de destinatario está más cerca del polo accidental que el de agente. Por su parte, el papel semántico de la localización espacial está más cerca del polo de la caracterización esencial que el de localización temporal.

La caracterización eventiva esencial puede ser externa (agentiva) e interna (pasiva). Es externa cuando el individuo u objeto no es afectado por el suceso, sino que es el suceso el que se ve afectado por el individuo u objeto, porque es suscitado y controlado por él. Es interna cuando el individuo u objeto se ve afectado por causa del suceso mismo. Estas son las dos caracterizaciones más fuertes que hay y, por tanto, las lenguas tenderán a expresarlas de un modo no marcado, como acabamos de señalar. Ello puede ser enunciado en forma de la siguiente máxima

(15) AXIOMA SEMÁNTICO DE LA SUBORDINACIÓN ADJETIVA

La operación de subordinación adjetiva menos marcada de una lengua podrá realizar la caracterización eventiva esencial.

La jerarquía de la accesibilidad a la subordinación adjetiva propuesta por Keenan y Comrie (1977 y 1979) se puede derivar de esta jerarquía general de los papeles semánticos. El sujeto suele ser el agente o paciente (caracterización esencial), luego viene el objeto directo (paciente) y el objeto oblicuo (instrumento, localización). Con ello, las funciones sintácticas que de modo más general realizan cada una de las funciones semánticas, heredan su grado de marcación a la hora de poder ser objeto de las estrategias sintácticas de subordinación adjetiva. Esta herencia de la marcación de los papeles semánticos es lo que, en nuestra opinión, puede explicar la jerarquía mencionada.

La jerarquía de Keenan y Comrie puede ilustrarse brevemente con nuestra lengua.¹⁷ En español, la conjunción *que* puede expresar la caracterización eventiva esencial (externa e interna): *El hombre que vio a Juan, el hombre que vio Juan*. Pero no, **El hombre que dio Juan el regalo, *El lápiz que escribió Juan la carta, *El lugar que Juan vio a Pedro, etc...* Consideramos que la subordinación adjetiva con *que* es precisamente la menos marcada en nuestra lengua.

Pero esta jerarquía de los papeles semánticos que determina el grado de caracterización eventiva de los individuos no sólo explica la mencionada jerarquía de Keenan y Comrie, hay toda una serie de propiedades de la subordinación adjetiva que se derivan de esta operación semántico-conceptual de la caracterización eventiva de entidades.

Ya hemos observado al principio de este trabajo que la oración principal y la subordinada deben compartir un argumento. Ello se debe al hecho de que no podemos caracterizar una entidad mediante un suceso si esa entidad no interviene en él. Por ejemplo, *Juan vio Pedro* no puede utilizarse para caracterizar un nombre común como *niño*, así, por ejemplo, *el niño que Juan vio a Pedro* es un sintagma agramatical y semánticamente anómalo. La relación anafórica ya observada entre la principal y la subordinada adjetiva se deriva también de esta circunstancia.

En segundo lugar, la subordinada adjetiva constituye un *dominio completo* que configura una isla sintáctica, dado que toda ella tiene asignada una función globalmente y ningún sintagma de ella puede contraer otra función adicional fuera de dicha isla.

Así por ejemplo si tenemos *el hombre que vio al ladrón del cuadro*, el sintagma nominal *el cuadro* no puede desempeñar ninguna función adicional fuera de la relativa. Si bien podemos decir *Han encontrado al*

hombre que vio al ladrón del cuadro, ningún elemento de la subordinada adjetival puede ser objeto directo de *han encontrado*: **Han encontrado al ladrón el hombre que vio del cuadro* o **¿A quién han encontrado al hombre que vio?* Podemos, por supuesto, decir *Han encontrado al ladrón del cuadro que el hombre vio*, pero en este caso tenemos una construcción relativa en la que el núcleo es *ladrón del cuadro* y no *hombre*, es decir, *el ladrón del cuadro al que vio el hombre*.

El carácter de isla sintáctica de la subordinada adjetiva se deriva de esta función que se asigna en bloque a la misma y que consiste en que modifica sintagmáticamente a un sustantivo al que caracteriza sintácticamente.

En la próxima sección vamos a ver cómo otros fenómenos sintácticos se relacionan con la subordinación adjetiva siguiendo los principios semánticos generales que hemos explicado hasta ahora.

6. LA CARACTERIZACIÓN INDIVIDUAL EVENTIVA, LA INCORPORACIÓN Y LOS PROCESOS DE SUSTANTIVACIÓN Y LEXICALIZACIÓN

Como ya hemos dicho, la subordinada adjetiva además expresa una propiedad y como tal tiende a comportarse como una unidad semántica. De este modo *que ha visto a Juan* denota la propiedad de haber visto a Juan. Esto hace que la subordinada adjetiva tienda a lexicalizarse para formar un componente indisoluble. Lo cual además favorece la utilización de la *incorporación* en las lenguas que conocen este fenómeno.

La aparición de subordinadas adjetivas sin núcleo y, por tanto, su sustantivación es muy frecuente en las lenguas del mundo.¹⁸ ¿De dónde viene este fenómeno? Sin duda, como vamos a ver, del hecho de que las modificaciones adjetivas son más caracterizadoras de entidades que los núcleos sustantivos correspondientes.

Sea, en español, por ejemplo:

(16) PROCESO LEXICOTÉLICO COMPLETO EN ESPAÑOL

- (a) El aparato que lava los platos
- (b) El aparato lava-platos
- (c) El lava-platos

En la primera secuencia tenemos un sintagma nominal en el que una subordinada adjetiva caracteriza la entidad a la que describimos como *aparato*. La subordinada adjetiva *que lava los platos* denota una propiedad y el sintagma nominal *los platos* tiene un carácter genérico y no específico.

Por ello, se incorpora al verbo *lava* para formar el adjetivo *lava-platos*. Por otra parte, cuando el núcleo nominal tiene menor contenido caracterizador que el modificador, podemos eliminar el núcleo y obtener la expresión *el lava-platos* donde se ha sustantivado el adjetivo y, por tanto, funciona como un sustantivo.

La mayor parte de las veces, el proceso lexicotélico¹⁹ no llega a su punto de destino natural, el léxico y obtenemos una subordinada adjetiva sustantivada. Por ejemplo:

(17) SUBORDINADA ADJETIVA SUSTANTIVADA

- (a) El hombre que tiene un sombrero gris
- (b) El que tiene un sombrero gris
- (c) El hombre del sombrero gris
- (d) El del sombrero gris

Esto se produce porque *hombre* tiene mucho menor contenido identificativo que *que tiene un sombrero gris*, y además la información aportada por *hombre* es en parte señalada por *el*. Todo ello hace que se sustantive la subordinada adjetiva y que podamos obtener *el que tiene el sombrero gris*. Este proceso es, por supuesto, más amplio, ya que afecta a otros modificadores diferentes de las subordinadas adjetivas, tal como podemos comprobar en los sintagmas (c) y (d).

Nótese que un nombre común no denota otra cosa que una característica esencial de un individuo y que un adjetivo denota una característica accidental de un individuo, por lo común. Así en *el hombre alto* vemos que *hombre* denota la característica esencial y *alto*, la característica accidental. Ahora bien, las características accidentales tienen un mayor poder de identificación de los individuos en situaciones concretas, en las que la característica esencial no es suficiente para dicha identificación. En estos casos *el alto* es más eficiente que *el hombre alto*. Se dice que el adjetivo ha sido sustantivado. Lo mismo cabe aplicar a adjetivas sustantivas como *el que viene*.

La sustantivación de las subordinadas adjetivas es muy frecuente en las lenguas de las que hemos dado ejemplos en la primera sección del presente trabajo. En chucoto, los participios pueden sustantivarse fácilmente. Veamos algunos ejemplos ilustrativos (Skorik 1961: 351)

(18) EJEMPLOS DE SUSTANTIVIZACIÓN DE ADJETIVAS EN CHUCOTO

- (a) *Vinret•l•n* enmech p•kirg/i
'Ya he llegado el ayudante (lit. el que ayuda)'

- (b) Qⁿver *milger-l/e* umq^a ganm-len
'Al final el oso fue matado por el de la escopeta'
- (c) *Uv-l-gyit* 'por la negra'
(contestación a la pregunta: ¿por qué montaña volvieron?)
- (d) Nginqegti nⁿvinretqinet *akkak-l/etⁿ*
'Los chicos ayudaron al que no tenía hijos'.

Es interesante comprobar que en chucoto el afijo *l/* de participio no sólo afecta a verbos, como en el caso de la primera oración, sino también a sustantivos. Así la palabra *milger-l/e* de (19b), se deriva de *milger* 'escopeta', más el afijo que conocemos. En (19c), vemos ese afijo aplicado a un adjetivo y de nuevo en (19d), a un sustantivo. Se produce, por tanto, una adjetivación del sustantivo y una sustantivación del adjetivo resultante. El mecanismo semántico es exactamente el mismo que hemos visto antes. Esto pudiera parecer muy extraño al español, pero en modo alguno es así. Fijémonos en *la que tiene rizos* frente a *la rizos*. Lo que ocurre en *la rizos* es lo mismo que lo que pasa en *milger-l/e*, que podría traducirse al español castizo como *el escopeta*.²⁰

En vasco es también frecuentísima la sustantivación de subordinadas adjetivas (Aurrekoetxea y Armaolea 1990: 43-44). Veamos unos ejemplos ilustrativos:

(19) EJEMPLOS DE SUSTANTIVIZACIÓN DE ADJETIVAS EN VASCO

- (a) Amak erosi *duena* garestitu da
'Lo que ha comprado mamá se ha encarecido'.
- (b) Ikusi *dudana* zure emaztea da
'La que he visto es tu mujer'.
- (c) Esan *duzunarekin* etorri naiz
'He venido con el que dices'
- (d) Eskatu *diozunari* itzuli behar diozu
'Debes devolvérselo al que se lo has pedido'.
- (e) Gertatu *zitzaigunaz* egon gara hitzegiten
'Estamos hablando de lo que nos ha pasado'.
- (f) Berak *esandakoarekin* ez nator bat
'No estoy de acuerdo con lo que dice'

Las formas *due-n*, *duda-n*, *duzu-n*, *diozu-n*, *zitzaigu-n* y *esandako* son formas adjetivas, en las que aparece el sufijo adjetivizador *-n* y *-tako*. Estas formas se sustantivan al admitir el sufijo *-a*, que hace las funciones de artículo definido.

7. CONCLUSIÓN

Las subordinadas de relativo son exclusivas de unas pocas familias lingüísticas. Pero lo que hemos denominado *subordinadas adjetivas*, de las que las de relativo son un caso particular, parecen darse en general en todas las lenguas del mundo a través de diversos mecanismos morfológicos y sintácticos. ¿Por qué esta presunta²¹ ubicuidad de la subordinación adjetiva?

La subordinación adjetiva es no sólo útil, sino imprescindible en las lenguas del mundo y ello es así porque realiza una función necesaria e insoslayable para la eficacia de las lenguas como sistemas de comunicación omnisimbólicos.²²

En efecto, a través de las subordinadas adjetivas tenemos a nuestra disposición un número de posibilidades caracterizadores muy superior a las que nos ofrecen los sustantivos y adjetivos. Por ejemplo, si bien hay palabras para *manco*, *tuerto* o *cojo* no hay sustantivos para *que no tiene pelos en las cejas*, *que tiene los pómulos salientes*, *que tiene la barbilla redonda*, *que tiene un hoyuelo en la barbilla*. Gracias a la caracterización eventiva de individuos disponemos de posibilidades de expresar ilimitadas caracterizaciones. A su vez, ello hace que las adjetivas tiendan a ser usadas en función sustantiva en muchos contextos, pues presentan, dentro del sintagma nominal que las contiene, la parte que expresa la caracterización más definitoria.

Es evidente que en estas consideraciones debe residir un principio de explicación de la subordinación adjetiva y de su posible universalidad. La mera descripción de dicha subordinación, por muy detallada y profunda que sea, no nos puede conducir a una verdadera explicación. De aquí se sigue, que es necesario recurrir a una *sintaxis conceptual* o, si se quiere, a la estructura semántica de la oración y a las operaciones semánticas que la informan y estructuran, para tener opciones a esbozar una explicación de los fenómenos investigados. Es el reconocimiento de esta operación semántica universal lo que nos lleva a ver lo que hay de común en este aspecto en las lenguas del mundo y lo que hay de diferente, para avanzar así hacia una sintaxis universal explicativa de las lenguas naturales. Creemos que esta propuesta da respuesta al siguiente problema de Benveniste (1957: 144): “[...]el análisis de la frase relativa exhibe una estructura formal dispuesta por cierta función, que no siempre es visible. El problema es dar con dicha función”. La función que proponemos aquí es la operación de la caracterización eventiva de entidades.

Intentaremos esquematizar ahora todo lo visto, para presentar un esbozo general aplicable a otros ámbitos de la tipología y universales sintácticos de las lenguas naturales.

Si entendemos ahora *sintaxis formal* como la sintaxis que enfoca la forma gramatical, no el contenido gramatical y *sintaxis conceptual* como la sintaxis que enfoca el contenido semántico de las formas gramaticales, veremos que la *regla gramatical* tal como es propuesto en Montague 1972, es la unidad básica de la sintaxis conceptual. En las reglas se mencionan los elementos gramaticales como pertenecientes a categorías como NC o MOD^{NC} que, como hemos visto, son independientes de la forma y se definen únicamente por su función. Por ejemplo, *hombre* y *hombre que viene* pertenecen exactamente a la misma categoría (NC). La forma es aquí totalmente irrelevante. Las reglas gramaticales son las que se interpretan semánticamente, y, por tanto, las categorías que aparecen en ellas. La sintaxis formal se reduce a las operaciones gramaticales, de carácter morfosintáctico.

Las reglas gramaticales montagueanas tienen tal grado de abstracción, que son universales, inambiguas y están además semánticamente interpretadas. Constituyen lo que denominamos *sintaxis conceptual*. Las operaciones gramaticales no son universales, son ambiguas, presentan una variabilidad mucho mayor y no tienen interpretación semántica alguna, es decir, no se corresponden con ninguna entidad simbolizada del mundo extralingüístico. La regla gramatical de subordinación adjetival, sin embargo, sí que presenta ese tipo de simbolización, ya que, como venimos diciendo, aprovecha sucesos para caracterizar individuos o entidades.

Esta dicotomía regla/operación debe ser considerada como una de las grandes aportaciones de la lingüística moderna a la sintaxis y como un paso decisivo al establecimiento de una tipología y universalística de las lenguas.

Juan Carlos Moreno-Cabrera
Universidad Autónoma de Madrid
Facultad de Filosofía y Letras
Dpto. de Lingüística
28049-Madrid

NOTAS

1. El presente trabajo es una versión escrita del curso intensivo sobre MÉTODOS DE DESCRIPCIÓN Y EXPLICACIÓN DE LOS PARÁMETROS TIPOLOGICOS que impartí dentro del XXVII Simposio de la Sociedad Española de Lingüística, celebrado en Palma de Mallorca, del 15 al 19 de Diciembre de 1997.
2. La bibliografía sobre la tipología y universales de las oraciones de relativo es demasiado amplia como para mencionarla en esta nota. Para una breve lista de supervivencia comentada remito a la orientación bibliográfica que se da en el capítulo XII de J. C. Moreno 1998a.
3. Esta lengua se conoce en la bibliografía anglosajona como Chukchi o Chukchee. Aquí seguimos la denominación propuesta en J. C. Moreno 1990. La raíz *chucot-* aparece en la denominación que los rusos dan a esta lengua (*chukotskiĭ yazĭk*) y es fácilmente adaptable al español como *chucoto*. El término *chukchi* es plural de *chukcha*, que en ruso denota a la persona que pertenece a esta etnia.
4. Para más datos sobre la subordinación adjetiva en georgiano, húngaro, chucoto y vasco puede consultarse el mencionado capítulo XII de J. C. Moreno 1998a.
5. Las tres primeras oraciones están extraídas de Tschenkéli 1958: 202-204. Las oraciones (d), (e) y (f) están tomadas de Hewitt 1987: 187, 188. Por último, las oraciones (g) y (h) están tomadas de Hewitt 1995: 612.
6. Este procedimiento es el más común en la lengua coloquial georgiana y se asemeja al que es frecuente también en español coloquial, ya que se puede oír "Conozco la mujer que el hombre le dio el libro".
7. Los ejemplos están extraídos de Bencédy et al. 1985: 370, 379.
8. Los ejemplos se toman de Skorik 1961: 353.
9. La operación de concatenación está incluida en la regla de aplicación funcional (RAPF), que conecta la función adjetival con el argumento nominal; es decir, el adjetivo es una función que toma un nombre común como argumento y nos da como resultado un nuevo nombre común. En las reglas, la función es el primer argumento de la operación y el argumento de la función es el segundo argumento de la operación. Teniendo en cuenta esta convención, en *vieja casa* hay concatenación a la derecha del adjetivo, pero en *casa vieja*, hay concatenación a la izquierda del adjetivo, por lo que tenemos que recurrir a la operación correspondiente, notada con la flecha superscrita que aparece.
10. Sobre el cálculo lambda y sus aplicaciones en lingüística puede verse Partee, Meulen y Wall 1990:338-372 y Cann 1993:112-150. En español, Garrido 1988: 82-90 y J. C. Moreno Cabrera 1994: 50-54.
11. El tipo $\langle e,t \rangle$ es el de los predicados de un lugar, definidos a través de la función característica de los conjuntos correspondientes, es decir, como funciones de individuos ($\langle e \rangle$) a valores de verdad ($\langle t \rangle$), de modo que un individuo recibirá el valor "verdadero" si pertenece al predicado y "falso", si no pertenece a él. El tipo $\langle \langle e,t \rangle, \langle e,t \rangle \rangle$ denota un modificador de predicados de un lugar, entendido como una función que asocia predicados

de un lugar con nuevos predicados de un lugar. Así *alto*, que es de este tipo se concibe como una función que asocia predicados de un lugar como *hombre* con un nuevo predicado de un lugar *hombre alto*, que será un subconjunto de *hombre* (recuérdese que los predicados de un lugar se conciben extensionalmente como conjuntos de individuos).

12. Véase la explicación de la nota anterior.

13. Véase la explicación de la nota 11.

14. Para un resumen actual véase Seiler 1995.

15. Para una explicación de los conceptos "lexicotélico", "sintactotélico", "sintactogenético" y "lexicogenético", véase J. C. Moreno Cabrera 1997: 228-237 y 1998b

16. Esta jerarquía ha sido propuesta en numerosas ocasiones y para diferentes fines dentro de las investigaciones tipológicas. Véase, por ejemplo, Dik 1978: 70 y 1989: 226. Givón 1984: 139, Foley y van Valin 1984: 59, Croft 1990: 92, van Valin y LaPolla 1997:248

17. Véase Alcoba Rueda 1985, para una revisión crítica de esta propuesta desde el punto de vista del español.

18. Esto puede comprobarse si repasamos, por ejemplo, la sección 4 del capítulo V de Lehmann 1984: 293-344.

19. Véase la nota 15.

20. Esto está lexicalizado en casos como *el espada o el trompeta* (véase J. C. Moreno Cabrera 1997: 232-233 o 1998b:213-214).

21. Lo que habría que decir es que la subordinación adjetiva es un universal lingüístico, pero es evidente que hay que conformarse con lo de *presunto* aunque se puede afirmar taxativamente que la confirmación de que se trata de un universal lingüístico no sólo no sería una sorpresa, sino que está predicha por el análisis propuesto en este artículo. Quizás el tiempo dicte alguna vez sentencia al respecto. Lo que sí es seguro es que la categoría léxica de adjetivo no es universal. Muchas lenguas carecen de ella (Dixon 1982). El término *adjetivo* en la expresión *subordinación adjetiva* sólo tiene que ver con la categoría léxica del adjetivo en la función que desempeña la correspondiente subordinada y, por tanto, una lengua puede carecer de adjetivos y tener subordinadas adjetivas.

22. Sobre la propiedad del omnisimbolismo véase J. C. Moreno Cabrera 1997: 55-56.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alcoba Rueda, S. (1985) "Estrategias de relativización y jerarquía de accesibilidad en español", *Revista Española de Lingüística* 15,1. 97-116.
- Aurrekoetexea, B. y J. Armaolea (1990) *Euskararen kaskuntzarako perpausen erabilera*, Bilbo: Mensajero.
- Bencédy et al. (1985) *A Mai Magyar Nyelv*, Budapest: Tankönyvkiadó
- Benveniste, É. (1957) "La Frase Relativa, problema de sintaxis general". En É. Benveniste, *Problemas de lingüística general*, México, Siglo XXI, 1974 (4ªed.). 144-160.
- Cann, R. (1993) *Formal Semantics. An Introduction*, Cambridge: University Press.
- Cooper, R. (1980) "Montague's Syntax". En E. A. Moravcsik and J. R. Wirth (eds.) *Syntax and Semantics 13. Current Approaches to Syntax*. Nueva York: Academic Press.
- Croft, W. (1990) *Typology and Universals*, Cambridge: University Press.
- Curry, H. (1961) "Some Logical Aspects of Grammatical Structure". En R. Jakobson (ed.) *Structure of Language and its mathematical aspects*, Providence. 56-68.
- Dik, S. C. (1978) *Functional Grammar*, Amsterdam. North Holland
- Dik, S. C. (1989) *The Theory of Functional Grammar. Part I: The Structure of the Clause*, Dordrecht: Foris.
- Dixon, R. M. W. (1982) *Where have all adjectives gone? and other essays in semantics and syntax*, Berlín: Walter de Gruyter.
- Foley, W. A. & R. D. van Valin (1984) *Functional Syntax and Universal Grammar*, Cambridge: University Press.
- Garrido, J. (1988) *Lógica y Lingüística*, Madrid: Síntesis.
- Hewitt, B. G. (1987) *The Typology of Subordination in Georgian and Abkhaz*, Berlin: Mouton de Gruyter.
- Hewitt, B. G. (1995) *Georgian. A Structural Reference Grammar*, Amsterdam: John Benjamins.
- Hilbert, D. & W. Ackermann (1962) *Elementos de Lógica Teórica*, Madrid: Tecnos.
- Givón, T. (1984) *Syntax. A Functional-Typological Introduction. Vol I.*, Amsterdam: John Benjamins.
- Gross, M. & A. Lentin (1976) *Nociones sobre las gramáticas formales*, Madrid: Tecnos.
- Keenan, E. L. & B. Comrie (1977) "Noun phrase accessibility and universal grammar" *Linguistic Inquiry* 8,1. 63-99.

- Keenan, E. L. & B. Comrie (1979) "Data on the noun phrase accessibility hierarchy" *Language* 55. 333-351.
- Landman, F. (1991) *Structures for Semantics*, Dordrecht: Kluwer.
- Lehmann, Ch. (1984) *Der Relativsatz. Typologie seiner Strukturen, Theorie seiner Funktionen, Kompendium seiner Grammatik*, Tübinga: Gunter Narr.
- Montague, R. (1974) "Gramática Universal". En R. Montague, *Ensayos de Filosofía Formal*, Madrid: Alianza. 158-182.
- Moreno Cabrera, J. C. (1985) "Tipología de la Catáfora Paratáctica : entre la sintaxis del discurso y la sintaxis de la oración", *Estudios de Lingüística* 3. Universidad de Alicante 1985-86. 165-192
- Moreno Cabrera, J. C. (1990) *Lenguas del Mundo*. Madrid: Visor.
- Moreno Cabrera, J. C. (1991) *Curso Universitario de Lingüística General. Vol I. Teoría de la Gramática y Sintaxis General*, Madrid: Síntesis.
- Moreno Cabrera, J. C. (1994) *Curso Universitario de Lingüística General. Vol II. Semántica, pragmática, morfología y fonología*, Madrid: Síntesis.
- Moreno Cabrera, J. C. (1997) *Introducción a la Lingüística. Enfoque Tipológico y Universalista*, Madrid: Síntesis.
- Moreno Cabrera, J. C. (1998a) *Materiales para un curso de sintaxis general (sobre la base de cuatro lenguas eurasiáticas)*, Documentos de Trabajo, Universidad Autónoma de Madrid.
- Moreno Cabrera, J. C. (1998b) "On the relationships between grammaticalization and lexicalization". En P. Hopper & A. G. Ramat (eds.) *The Limits of Grammaticalization*. Amsterdam: John Benjamins. 209-225.
- Partee, B. H., A. ter Meulen & R. E. Wall (1990) *Mathematical Methods in Linguistics*, Dordrecht: Kluwer.
- Seiler, H. (1978) "Determination: a Functional dimension for interlanguage comparison". En H. Seiler (ed.) *Language Universals*, Tübinga: Gunter Narr. 301-328.
- Seiler, H., (1995) "Cognitive-Conceptual Structure and Linguistic Encoding: Language Universals and Typology in the UNITYP framework". En M: Shibatani y Th. Bynon (eds.), *Approaches to Language Typology*, Oxford: University Press. 273-326.
- Skorik, P. Y. (1961) *Grammatika chukotskogo yazika. Chast' piervaya. Fonetika i Morfologiya. Imennij chastei rechi* [Gramática de la lengua chucota. Primera parte. Fonética y Morfología. Clases nominales de palabras], Moscú: Izdatel'stvo Akademii Nauk SSSR.
- Tent, K. (1990) "The application of montague translations in universal research and typology", *Linguistics and Philosophy* 13, 661-686.

Tschenkéli, K. (1958) *Einführung in die Georgische Sprache, Band I. Theoretischer Teil*. Zürich: Amirani.

van Valin, R. D. & R. LaPolla (1997) *Syntax. Structure, Meaning and Function*. Cambridge: University Press.